

1

CO YUN TURA



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

305
U48c
S17547

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

COYUNTURA

varios autores

CUENCA - ECUADOR

Econ. Marco Valencia Orellana

DECANO

Econ. Milton Quesada Carrión

SUBDECANO

Leda. Ana Cecilia Salazar

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Leonardo Neira Carrasco

DIRECTOR DEL CENTRO

COYUNTURA

Varios autores

Colección Investigación

Diseño de carátula:

Juan Abril

Diagramación:

Arnoldo Celi

Tiraje:

300 ejemplares

Impresión:

Centro de publicaciones de la

Facultad de Ciencias Económicas y

Administrativas de la Universidad de

Cuenca

Centro de publicaciones de la

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la

Universidad de Cuenca

Av. 12 de abril S/N

Telefax: 2 842424 - telf.: 2 88 59 85 casilla 01 01 0168

economia.uçuenca.edu.ec

Enero de 2008

Nº 1

Índice

Presentación	7
El régimen de Correa (Su carácter y perspectivas)	9
Marco Salamea m/n 152758	
Asamblea Constituyente y Estado Social de Derecho	21
Efrén Paredes Roldán m/n 152785	
Un nuevo marco Constitucional Democrático: ¿ una respuesta a la democracia gobernable?	30
Jorge Dután Narváez m/n 152787	
Las políticas de ciencia y tecnología del actual gobierno	39
Delfa Capelo m/n 152789	
La universidad a inicios del siglo XXI	52
Ana cecilia Salazar m/n 152790	

Donación \$100 20. JUNIO-2013

PRESENTACION

El H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, previendo la riqueza de hechos que se están produciendo y se producirán en los próximos meses y años, creó el Centro de Análisis de Coyuntura como un espacio de reflexión y análisis de los procesos económicos, sociales y políticos nacionales y locales, y por otro lado, como un espacio para recuperar la diversidad de pensamientos de los docentes de la Facultad.

Luego de un intenso trabajo de conformación, se presenta este primer boletín, con trabajos de: Marco Salamea, sobre El Régimen de Correa; Efrén Paredes sobre la Asamblea Constituyente y el Estado Social de Derecho; Jorge Dután sobre Un nuevo Marco Constitucional Democrático: ¿una respuesta a la democracia gobernable?; Delfa Capelo sobre Las Políticas de ciencia y tecnología del actual gobierno, Ana Cecilia Salazar analizando el tema Universidad a inicios del siglo XXI y Diego Roldán con el tema de Riesgos de las Microfinanzas en el Ecuador. Todos los autores forman parte del cuerpo docente de la Facultad.

Esperamos que este primer boletín y su contenido, contribuyan a despertar el interés sobre los problemas nacionales y locales y consecuentemente a participar en el debate sobre los temas analizados y además, de otros aspectos, que entendemos se incluirán en los siguientes boletines, pues la Facultad se siente complacida de crear este espacio para que sus miembros docentes, estudiantes y empleados puedan expresar sus puntos de vista y confrontar las diversas posiciones teóricas y metodológicas en el tratamiento de la realidad desde luego, con el nivel y la altura que caracteriza a la comunidad universitaria.

Como se trata de generar el interés por el debate y la discusión de temas de actualidad, se trata también de recoger la diversidad de pensamientos presentes en la Facultad, de conocer y hacer conocer nuestras verdades relativas, de promover la investigación de coyuntura, de analizar las contradicciones del sistema, de fomentar respuestas alternativas y contestatarias al pensamiento único y, en este sentido, los trabajos que se publican ahora y los que se publicarán en el futuro, por la naturaleza del boletín son de responsabilidad de los autores y en ningún caso se trata de la opinión de la Facultad.

MARCO VALENCIA O.
DECANO

EL REGIMEN DE CORREA (Evaluación y perspectivas)

Soc. Marco Salamea Córdova
Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas

Desde enero de 2007 el Ecuador vive una nueva coyuntura, un nuevo momento histórico, puesto que el nuevo Gobierno, presidido por el economista Rafael Correa, asoma como el portador de un proyecto económico-político que marca una profunda ruptura con el modelo que, de una u otra forma, vino siendo el hegemónico en el país desde comienzos de los años ochenta, a saber, el modelo neoliberal-monetarista. Aún más, dado el evidente agotamiento que este venía mostrando, y dada la ola de gobiernos progresistas que se iba dando en la mayoría de países de América del Sur, las condiciones para el triunfo de una propuesta como la de Correa estuvieron dadas en nuestro país, a lo que hay que añadir sin duda la figura carismática de éste frente a las limitaciones de quien fuera su oponente en la segunda vuelta, el millonario Alvaro Noboa, cuyo triunfo en caso de darse hubiese significado la continuidad y profundización de ese mismo modelo.

I) EL CARACTER DEL PROYECTO CORREISTA

¿Cuáles son las características esenciales del proyecto gubernamental de Correa, a cuyo tenor se puede comprender objetivamente lo que ha sido la dinámica de su gestión durante el primer año?. Se trata de características que pueden ser analizadas en el marco de los diversos ámbitos que comporta la acción gubernamental:

1.- A nivel económico, la llamada "revolución económica y productiva" apuntaría al establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo y de una nueva política económica.

En vez del modelo de crecimiento orientado hacia el mercado externo (o primario-exportador), se buscaría introducir un modelo orientado al fortalecimiento del mercado interno, "a través de la diversificación productiva, el apoyo a la economía social y solidaria y la inserción inteligente en el mercado mundial, respetando la sustentabilidad del patrimonio natural" (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010), para lo que se buscaría pasar de una economía rentista o especulativa a una economía con énfasis en la producción, apoyar especialmente a las pequeñas y medianas empresas y fomentar la llamada economía social.

Paralelamente, y en el marco de la nueva política económica, se procedería a incrementar significativamente la intervención del Estado en la economía, y específicamente en la planificación, asignación de recursos, construcción de obra pública, regulación de ciertos precios y en un mayor control de los denominados sectores estratégicos. Una política económica que podría ser calificada como neokeynesiana.

Las medidas económicas tomadas por el Gobierno, durante el primer año de su gestión, se enmarcan precisamente en la búsqueda de ese nuevo modelo de desarrollo y en la lógica de esa nueva política económica. Así, por ejemplo, tenemos: el distanciamiento de los organismos financieros multinacionales como el BM y el FMI, la no firma del TLC con los Estados Unidos, la recuperación de los excedentes por los altos precios del petróleo, la nueva Ley Tributaria, el fortalecimiento de empresas públicas como PACIFICTEL, PETROECUADOR y ALEGRO, el incremento de aranceles a la importación de ciertos productos que compiten con la producción nacional, el mantenimiento de algunos subsidios generales (como el del gas) y la creación de otros nuevos (como el del trigo), el aumento del salario básico en 30 dólares; anunciándose, igualmente, la aprobación de una ley para bajar las tasas de interés y una ley antimonopolios. Sin embargo, algunos temas claves para desmontar el modelo neoliberal siguen aún

pendientes, así como la implementación de medidas que, al tiempo que garanticen un adecuado crecimiento económico, impidan el incremento de la inflación, el mismo que ha afectado durante los últimos meses a varios productos de primera necesidad.

2.- En el plano social, el proyecto del gobierno actual pretendería sustituir una política básicamente compensatoria y parcial, que es la que ha predominado durante más de 25 años, por una política social redistributiva e integral. En esta línea se encuadrarían algunas medidas tomadas, tales como: el fortalecimiento de los impuestos progresivos (vía la nueva ley tributaria), la eliminación del costo de las matrículas para la educación básica, la entrega gratuita de útiles escolares, ciertos subsidios focalizados (como el del bono de vivienda, la "tarifa eléctrica de la dignidad", la entrega de urea barata, etc.). Si bien persisten algunos programas sociales de índole asistencialista, y que corresponden al modelo anterior de política social, es en este ámbito donde el régimen ha puesto un particular empeño por cumplir sus promesas electorales, como sería por ejemplo la duplicación del "bono de la pobreza"; en una situación que le ha permitido asegurarse una importante base social de apoyo electoral.

En todo caso, los cambios sociales substanciales para avanzar en una redistribución de la riqueza, y que permitan resolver los problemas estructurales que causan la pobreza de amplios sectores sociales del país, están todavía pendientes; amén de aquellas acciones que lleven a enfrentar con éxito problemas sociales básicos como el desempleo y los bajos ingresos.

3.- En el ámbito político el objetivo básico del proyecto gubernamental apuntaría a una reforma substancial de la institucionalidad del Estado y del régimen político. Una reforma que, por un lado, perseguiría acabar con el manejo del Estado desde intereses privados o corporativos (convirtiéndolo por tanto en una esfera verdaderamente

pública); y, por otro lado, avanzar hacia el establecimiento de una democracia auténticamente representativa y participativa, cuestión esta última que, a su vez, llevaría a la necesidad de una modificación profunda del sistema de partidos y del sistema electoral.

Para la efectivización de estos cambios políticos, y la realización de las reformas legales e institucionales que requieren los cambios económicos y sociales previstos, el Gobierno logró la instalación de una Asamblea Constituyente. Sin embargo, algunas acciones orientadas hacia la reforma institucional del Estado empezarían a darse ya dentro del órgano Ejecutivo del Estado, a través de algunas medidas tomadas precisamente por éste para su reorganización, entre las que sobresalen la creación de nuevas secretarías de Estado, la creación de ministerios coordinadores (de seguridad, desarrollo social, producción, política, etc), anunciándose la creación de ministerios regionales, a tenor de las siete regiones administrativas en que se dividiría el país, y la desaparición de las organizaciones regionales de desarrollo.

Por otro lado, si bien ha resultado positivo que, de manera inusual en la historia política reciente del país, el pueblo ecuatoriano haya sido convocado en el 2007 durante dos ocasiones para expresar su voluntad en relación a la convocatoria a la Constituyente y su integración; lo negativo ha estado dado por la ausencia de acciones concretas para avanzar en la construcción de una nueva cultura política en el Ecuador, una cultura democrática; de forma que situaciones como la intolerancia, el personalismo y el clientelismo, amén del oportunismo y el arribismo, han continuado siendo las características predominantes del comportamiento de los diversos actores políticos.

4.- Finalmente, en materia de **política internacional**, el Gobierno ha dado un giro significativo, pues ha buscado ampliar las relaciones con nuevos países (China, Irán., Indonesia, etc.), tomar distancias con

respecto al Gobierno norteamericano y privilegiar relaciones y acuerdos con los países de América del Sur, impulsando los procesos integracionistas como la CAN, el MERCOSUR, el Banco del Sur y UNASUR; en una situación que comportaría el fortalecimiento de la independencia y soberanía nacionales muy venidas a menos, sobre todo en una época de neoliberalismo y globalización.

5.- En definitiva **el proyecto del actual Gobierno** se orientaría a abolir el que hasta ahora ha sido el modelo dominante de desarrollo capitalista, un modelo oligárquico-dependiente, y promover una suerte de modelo democrático-nacional, realizando en este sentido la inconclusas tareas democráticas y populares del liberalismo alfarista, o las del inconcluso Gobierno de Roldós, o las tareas reformistas que en su momento (a pesar de tener el control de todas las instancias del poder público) no las quiso cumplir el gobierno "socialdemócrata" de Borja.

Se trata, pues, de un proyecto para modernizar y racionalizar los sistemas económico y político vigente en el Ecuador, y al que una buena parte de las élites económicas y políticas, en su afán de oponerse a cualquier tipo de cambio o en un apego fundamentalista al capitalismo liberal, han calificado de proyecto estatista o totalitario, o incluso socialista; creándose, en este sentido una confusión, a la que sin duda ha contribuido el uso del término "socialismo del siglo XXI" realizado por el propio régimen. Empero, en sentido lato, el socialismo es un proyecto de sociedad anticapitalista y no sólo antineoliberal, lo cual implicará entre otras cosas una socialización de la propiedad sobre los medios de producción, así como la configuración de otro tipo de Estado y no sólo el incremento de la autonomía relativa del Estado capitalista. Tampoco el socialismo es sinónimo de estatismo, sino todo lo contrario.

En términos ideológico-políticos podríamos decir que, por primera

vez en el Ecuador en los últimos 27 años, estamos ante un genuino proyecto político de centroizquierda, un proyecto que dadas las condiciones actuales del país y la correlación de fuerzas sociales y políticas existentes, resultaría sin duda un progreso histórico. Empero, el reto estaría en como convertir a esta "revolución democrática" desde arriba (desde el Estado) en una transformación desde abajo (desde la sociedad).

Ahora, como dijimos, para dar viabilidad jurídica e institucional a dicho proyecto de cambio estaría la Asamblea Constituyente, instalada el 30 de noviembre de 2007 y a la que nos vamos a referir brevemente a continuación.

II) LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Debido precisamente a que la Asamblea puede convertirse en el punto nodal para lograr el quiebre del modelo neoliberal-monetarista y del actual marco institucional del Estado, no resultó extraño la férrea oposición a su convocatoria desatada por grupos de poder económico y sectores políticos de derecha y populistas. Una oposición llevada a cabo, sobre todo, en el Congreso Nacional y que tuvo como corolario la destitución de más de 50 diputados de dichos sectores políticos por parte del TSE. Es que, una vez que se vio que la consulta popular para resolver el tema de la Constituyente era inevitable, la oposición pretendía aceptar una Constituyente que no sea propiamente tal, esto es, que no tenga plenos poderes y que, por ende, esté subordinada al poder constituido; una situación que hubiese llevado a reeditar el tipo de Asamblea que ya se efectuó en 1998, una Asamblea meramente constitucional.

Sin embargo, y a pesar de toda la campaña mediática de la oposición para lograr que la mayoría del pueblo se pronuncie en contra de la Constituyente, el contundente triunfo del sí en la consulta del 15 de

abril terminaría por deslegitimar las posturas opositoras al respecto, al tiempo que demostraría la gran esperanza que la ciudadanía depositaría en la Asamblea Constituyente como un mecanismo que permitiría, desde su lógica, satisfacer muchas de las insatisfechas demandas sociales.

En todo caso, como el mismo Presidente de la República lo reconocería, el triunfo del sí no sería un triunfo personal de él o de su Gobierno, sino de la ciudadanía. Más específicamente, a nuestro entender, ese triunfo fue la condensación de un proceso histórico que se generó desde hace 10 años, con la caída de Bucaram, cuando como parte del "mandato popular" aprobado por el Congreso Nacional el 6 de febrero de 1997 se contempló la convocatoria a una Asamblea Constituyente con participación ciudadana. El no cumplimiento de este mandato llevó al pueblo a plantear nuevamente este tema en el proceso que condujo a la caída de Mahuad, cuando la consigna central que se agitó por parte de los Movimientos Sociales era la de "disolver los tres poderes del Estado". El tema de la Constituyente volvió a cobrar actualidad durante el derrocamiento de Gutiérrez, cuando el grito fundamental fue el de "que se vayan todos", y en cuyo contexto se produjo precisamente el ofrecimiento de Alfredo Palacio de "refundar el país".

El terreno para la Constituyente, entonces, estaba preparado y abonado, de forma que una propuesta en este sentido no podía sino florecer; el problema, sin embargo, está en saber si este florecimiento será capaz de responder adecuadamente a las expectativas ciudadanas de un cambio que permita satisfacer plenamente las aspiraciones de todos los sectores sociales, particularmente de aquellos que hasta este momento han visto agravarse sus condiciones de vida y no han pasado de ser simples convidados de piedra de la llamada democracia

Al respecto, el éxito de la Asamblea Constituyente como instrumento de cambio asomaría asociado a tres condiciones: su composición, su agenda y la participación ciudadana que logre generar. Podemos pasar a analizar cada una de estas:

1.- En cuanto a la **composición de la Asamblea**, las elecciones del 30 de septiembre aseguraron la presencia de una mayoría de asambleístas favorable a los cambios propuestos por el Gobierno. Sin duda el amplio triunfo del sí en la consulta del 15 de abril hacía prever que lo más probable es que se de esa mayoría; a lo que habría que añadir la alta popularidad del Presidente de la República, el posicionamiento electoral de la lista 35 y la debilidad de la derecha y del populismo.

Con esta correlación de fuerzas, ampliamente favorable al interior de la Asamblea, el bloque de Acuerdo País no ha tenido ningún tipo de inconveniente para ir aprobando mandatos, leyes y para prefigurar cambios constitucionales que respondan al proyecto económico y político que el Gobierno pretende impulsar; una situación que, en todo caso, no ha dejado de suscitar polémica y críticas por parte de la oposición, al plantear que la Asamblea estaría apartándose del estatuto aprobado por el pueblo en la consulta popular de abril.

Empero, en la actual coyuntura política del país las cosas más que dirimirse en la campo jurídico de la legalidad, tenderán a resolverse en el campo político de la legitimidad. Por esto mismo, en función de dotar de una mayor legitimidad a las resoluciones de la Asamblea, de cara incluso al posterior referendum aprobatorio, el Gobierno podría consolidar acuerdos con fuerzas políticas afines, pero también con fuerzas sociales cuyo apoyo, eventualmente incluso desde las calles, puede resultar importante, sobre todo si consideramos que la Asamblea puede, efectivamente, convertirse en el punto nodal para enrumbar al país por un camino diferente al transitado durante los

últimos 27 años. Desde la lógica de la oposición de derecha, en cambio, la intención podría orientarse a boicotear la Asamblea desde el interior o a desprestigiarla desde el exterior, buscando incluso degradar su imagen y presentarla como un Congreso más.

2.- En relación **a la agenda de la Asamblea Constituyente**, demás está decir que, al ser de plenos poderes, lo que haga la Asamblea no tendría sólo que ver con la promulgación de una nueva Carta Política sino con el rediseño institucional integral del Estado y de sus roles. Pero, aún más, al declarar jurídicamente en receso al Congreso (y que políticamente significa su disolución), la Asamblea asumiría la facultad de promulgar leyes, habiéndose creado para esto una comisión especial de legislación, que se une a otras nueve y que serían creadas en función de nueve temas considerados como centrales para el debate y trabajo de la Asamblea.

Si bien lo ideal hubiese sido que la agenda se estructure en base a las demandas de cambio que vayan proponiendo los diversos sectores que conforman la sociedad ecuatoriana; empero, dado el carácter poco representativo que aún posee el régimen democrático ecuatoriano, y más específicamente dada su índole básicamente delegativa, lo predominante hasta ahora ha sido que la agenda y las medidas centrales de la Asamblea se han adoptado en base a lo que el bloque mayoritario ha considerado es lo mejor para la materialización del cambio propuesto.

En todo caso, las diversas mesas temáticas se concentran en cuatro los grandes temas que pretenden dinamizar el debate y el trabajo de la Asamblea Constituyente, a saber: los derechos ciudadanos, el sistema político, el sistema económico y la organización político-territorial.

3.- Finalmente, en cuanto a la participación ciudadana como la ter-

cera condición para que la Asamblea tenga éxito como instrumento de cambio en el país, esta todavía por verse si la misma tendrá la amplitud y la fuerza necesaria como para que permita un proceso de reapropiación de la política por parte de la gente, la politización de una sociedad crónicamente despolitizada, y la posibilidad de desarrollar ciudadanía, sin la cual no es posible avanzar con éxito en la "revolución ciudadana" planteada por el Presidente de la República. Por esto mismo, el reto de la Asamblea es ser un espacio abierto a las opiniones y la participación de los miembros de la sociedad ecuatoriana, de sus diversos grupos y organizaciones. En correlación con esto, los asambleístas tienen que actuar como verdaderos representantes y mandantes del pueblo, rendir permanentemente cuentas a éste. Sólo de esta forma se convertirá a la experiencia política de la Asamblea Constituyente en embrión de una nueva forma de ejercicio del poder y de edificación de una nueva democracia en el Ecuador.

III) LA CORRELACION DE FUERZAS

El año 2008 sin duda será un año de intensa confrontación política (entre los partidos) y social (entre gremios y grupos sociales), enfrentamiento que se dará en torno al nuevo marco institucional y legal que saldrá de la Asamblea, y sobre todo en torno a la nueva Constitución a ser sometida a referéndum. Asistiremos, pues, a una nueva polarización entre aquella derecha renuente a todo tipo de cambio, que tratará de recomponerse a través de cualquier medio o aprovechando cualquier error del Gobierno, y una centroizquierda que representada por el éste buscará avanzar a como de lugar en el cambio prometido. En este marco, la relación de fuerzas entre los diversos grupos sociales y políticos tiende a presentarse así:

1.- A nivel social, y en la coyuntura inmediata, la correlación de fuerzas tiende a tornarse desfavorable para las fracciones capitalistas tradicionales (bancaria, importadora, grandes industriales y sectores

capitalistas monopólicos); mientras resultaría favorable para los sectores capitalistas más modernos y de constitución no monopólica (industria nacional, especialmente mediana y pequeña, producción agropecuaria), así como para artesanos y pequeños agricultores; amén de sectores sociales como las minorías étnicas. Si los primeros, ante la debilidad de sus representantes políticos tradicionales, han optado por una representación política directa, a través de sus gremios como las Cámaras de la Producción, contando con el apoyo incluso de grandes medios de comunicación; los segundos, en general han asumido una actitud política ambivalente, de crítica o apoyo circunstancial al Gobierno, además de que no disponen de una gran fuerza organizativa; quizás con la excepción del movimiento indígena agrupado en la CONAIE, pero que aún no ha recuperado su capacidad de movilización.

La situación, en el marco de la relación de fuerzas entre las clases, se presentaría todavía incierta para la clase obrera (apremiada por la necesidad de estabilidad laboral y una mejor salario), los campesinos (habría que ver si va o no haber una nueva reforma agraria) y el subproletariado (los informales); sectores todos estos que siguen acusando de una gran debilidad como movimientos sociales.

2.- A nivel de la escena política, la correlación de fuerzas se presenta bastante desfavorable para la derecha, pues luego de los últimos procesos electorales se consagraría la crisis de sus principales referentes partidistas (PSC, DP). Su recomposición a través de nuevas organizaciones políticas (como UNO, Fuerza Ecuador, etc.) probablemente no será inmediata. Su referente neopopulista, el PRIAN seguirá la misma suerte del PRE, esto es un paulatino debilitamiento; mientras Sociedad Patriótica (SP), que es el único que tiene posibilidades de sobrevivir a corto plazo, se empeñará, a través de derechizar aún más su discurso, en convertirse en la organización política más fuerte de dicha tendencia y en el principal contradictor partidista del Gobierno.

A nivel personal, en cambio, el principal contradictor tratará de ser Nebot, apoyado en este sentido por las élites económicas sobre todo de Provincia del Guayas, convertida hasta ahora en la plaza fuerte de la oposición.

En el caso de los partidos tradicionales de centro, eufemísticamente autocalificados como de centroizquierda, los continuos fracasos electorales de su principal referente partidista, la Izquierda Democrática, presagian como dilema: o su profunda y urgente reestructuración, tanto ideológica como orgánica, o la posibilidad de su definitiva desaparición. Quizás, la organización que tiene posibilidades, en lo inmediato, de convertirse en el referente de esta tendencia es la "Red Ética y democracia".

Por el lado de la Izquierda, el MPD, gracias a la representación lograda en la Asamblea, a su apoyo táctico al Gobierno, así como a su organización y movilización, continúa siendo el principal referente partidista de la tendencia; un referente casi solitario, dada la debilidad en la que actualmente se hallan, sobre todo luego del último revés electoral, lo otrora también importantes referentes de la tendencia, como el Partido Socialista y Pachakutic.

Asamblea constituyente y estado social de derecho.

Dr. Efrén Paredes Roldán

Una vez que las propuestas del Presidente Correa se han cumplido con rigurosa exactitud durante el año 2008, con la Asamblea Constituyente funcionando el "ciudad Alfaro", y los opositores desesperados por construir una oposición que haga contrapeso al gobierno, que deslegitime sus acciones y dichos, para lo cual contribuye con rara eficacia el Presidente, en esta ocasión nos referiremos a un tema que por intocado hasta ahora, tiene profunda trascendencia en la construcción del nuevo orden social. Se trata de confrontar las tesis de la doctrina jurídica clásica, que han llevado a sus defensores a afirmar que la democracia formal, como la conocemos es el menos malo sistema de gobierno, y por lo tanto el único viable.

Resulta entonces de singular trascendencia en la coyuntura que vivimos, hacer una puntualización de aspectos que marcarán el debate filosófico, político y jurídico, y que de la forma como sea resuelta por el poder constituyente depende el destino político de la nación y posiblemente del proceso de cambios que vive el Ecuador y que indudablemente tendrá repercusión en América latina.

ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Originalmente denominado Estado de Derecho, es aquel que privilegia la ley, como institución creadora de la juridicidad y legalidad social. Concebida para superar las limitaciones y arbitrariedades del estado monárquico absolutista, ante las injusticias creadas por el nuevo régimen, ahora se lo llama estado social de derecho, cuya función proyectar en el entorno social un referente presumiblemente independiente que limite de la voluntad democrática, particularmente

de las autoridades, funcionarios, jueces y del ciudadano común, quienes están sometidos a él y no al ejercicio de la democracia.

Fabián Corral, en su columna periodística del diario El Comercio de la ciudad de Quito, resume que el Estado social de Derecho, se organiza a la sombra del instrumento jurídico llamado constitución, establecida como norma funcional, creadora de derechos, que establece los objetivos, límites, finalidades, medios y formas de funcionamiento. En consecuencia el campo para la libertad individual está dado por los límites en ella establecida.

Agrega que la Juridicidad, significa que toda acción del Estado es jurídica y no discrecional, que se impone una disciplina orgánica con intereses públicos a satisfacer. El interés público debe ser protegido y satisfecho, como fin último de la acción estatal, por ello lo de Estado Social de Derecho..

Nos dice que hay un contenido y forma en la ley, y que: si no hay una norma, viene la discrecionalidad, que es arbitrariedad.

Pero todo estado de derecho estaría constituido sobre ciertos límites, que en lo originario no están escritos en ninguna parte, pero que parecen ser los que deben pesar finalmente al momento de construir nuevo orden social. "incluyendo la Asamblea Nacional Constituyente". Nos dice que la moralidad administrativa, establece límites absolutos y relativos, orientados al objetivo social deseado, y que la forma es una exigencia para tomar una decisión y luego viene lo sustancial, que es garantizar la seguridad de la sociedad, con predominio del interés público sobre el privado.

DEMOCRACIA Y DERECHO

Esta problemática se resuelve entre la democracia, como fundante del poder y el derecho?. Nos dice que la política y el derecho son

asuntos materia de frecuente conflicto, debate y comentario, como para preguntarse si ¿son realidades adversas o complementarias?

Para resolver este problema nos dice que la forma política que más se acerca a la perfección es aquella en la cual la democracia se asocia con el Estado de Derecho, porque la voluntad de las mayorías y los gobiernos quedan sometidos a un sistema de reglas preestablecidas que obligan a todos, incluyendo al pueblo, que el poder sin reglas es absolutismo y la acción del pueblo sin sujeción las normas es simple tumulto.

Tomando partido en la política manifiesta Corral que la historia de las revoluciones es la de reversión de los enunciados de libertad política hacia el oscurantismo y la represión. Que es posible que la revolución liberal en nombre de la libertad abstracta, se suprimieron las libertades concretas y en nombre de la democracia se inauguro un régimen represivo: "No vamos a perder con las papeletas, lo que ganamos con las bayonetas".

LA DEMOCRACIA

En la visión política formal, la democracia constituye la teoría política que justifica el poder atribuyendo su fuente al pueblo, que delega el ejercicio de sus atribuciones a un mandatario para que lo ejerzan en su nombre el gobierno y la legislatura.

Para reforzar su teoría, corral, llega a la curiosa conclusión de que los teóricos del poder popular son los inspiradores del totalitarismo, y pone como ejemplo a Tomas Hobbes, cuyo versión del Leviatán, el monstruo marino devorador de hombres, sería una máquina de poder frente a la que los individuos, quienes en su solitaria libertad no pueden oponer ningún derecho, porque el Estado absoluto absorbe todas las potestades y derechos individuales, y las personas terminan

convirtiéndose en siervos del poder.

ESTADO DE DERECHO: GARANTE DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS.

Bajo estas premisas, Corral, traduciendo a su manera los desarrollos teóricos roussonianos, kelsenianos y otros, resume el papel del Estado de derecho, las siguientes funciones:

Que el Estado de derecho es aquel en que la ley está por encima de los jefes, que es aquel donde la constitución y la ley está sobre los gobernantes y sobre el pueblo. Los derechos de las personas se preservan en la ley y no en la democracia abstracta, que en el Estado constitucional el poder radica en reglas preestablecidas, sometido a la racionalidad de las normas, a la lógica de la justicia basada en ellas y la equidad.

Consecuentemente, el Estado de derecho es el poder limitado por normas, el poder popular sujeto a la ley, pero hace una salvedad inusual, en el sentido de que "No hay poder arbitrario, ni siquiera potestad absoluta de las mayorías".

VIRTUDES POLÍTICAS DEL ESTADO DE DERECHO

Según Corral, la racionalidad del estado de derecho se encuentra envestido de supuestas virtudes, que consistirían en:

1. La legitimidad del poder por el origen, que está en el pueblo.
2. La limitación en su ejercicio por medio de la Constitución.
3. La responsabilidad política de gobernantes y legisladores, mediante la rendición de cuentas.

4. El pueblo está sujeto al derecho.

DERRIDA: EL DERECHO Y LA FUERZA DE LEY Y AUTORIDAD DEL FUNDAMENTO MÍSTICO DE LA AUTORIDAD

Ante el visible respaldo popular logrado por el gobierno de Correa en sus primeros meses de gestión y lo inevitable de la instalación de una Asamblea constituyente, fuera del control político tradicional (léase oligarquía, burguesía, partidocracia) pretendiendo curarse en salud, se vuelca directamente sobre el ejercicio teórico construido para afirmar que "Hay una tendencia a decir que el pueblo está exonerado de cumplir las reglas. Pero no es así, el estado de derecho obliga a todos, incluso al pueblo, limita las facultades de las mayorías, en virtud del cual muchos excesos se han enmascarados en una legalidad vaciada de racionalidad e incluso en teorías de legitimidad arbitrarias y calcadas". Con lo que pone la lápida sobre el cuerpo del ser democrático recién creado o fundamentado por él mismo, sin reconocer su muerte y su propia responsabilidad.

Para, ya sintiéndose frustrado por la limitada vida de su esfuerzo teórico, concluir, que "lo importante para dotarle de legitimidad al sistema es rodear a la Constitución de verdadera majestad o valor moral, apuntalarla en principios generalmente admitidos y crear una cultura de legalidad. ¿será posible?". Es misma duda, quizá visualizando la falacia del sistema jurídico, para ampararse en la autoridad de un poder moral, del cual la burguesía y sus agoreros se sienten depositarios y únicos interpretes.

El presente ejercicio de análisis, tiene como sustento filosófico, algunas de las premisas planteadas por Jacques Derridá, el padre del deconstruccionismo, y promotor de la revolución intelectual que socavó en sus bases los fundamentos de la filosofía occidental, en todos sus afanes exclusivistas, exclusionistas, discriminatorios, euro centristas,

en su momento refiriéndose al derecho, el estado y la fuerza de ley nos dice que:

1. La filosofía debe estar conectada con la realidad, no habría un lugar para encerrarla en un departamento privado. El ejercicio de la práctica que llevó a decir a Engels que hasta ahora los filósofos han interpretado el mundo, cuando lo importante es cambiarlo, y para ello nada hace encerrada en el ropero de los misterios y dogmas filosóficos metafísicos occidentales.
2. La deconstrucción, en el campo jurídico, surge como una amenaza corta el derecho y arrincona la condición de la posibilidad de justicia, es decir que derecho y justicia no se parecen ni son sinónimos, que cada una tiene su propio ejercicio social, por lo tanto resulta encubridor del un sistema discriminatorio querer encasillar a la justicia dentro de las normas del derecho.
3. El derecho, como ejercicio de la "democracia" formal, es siempre una fuerza autorizada. Una fuerza que se justifica o que está justificada al aplicarse, sin que interesa que dicha justificación a la luz de la opinión social o comunitaria aparezca como injusta.
4. El sistema, una vez apoderado del imaginario social, aparece como única forma concreta y legítima de vida, en consecuencia encuentra en el sometimiento ideológico de sus miembros, a los más eficaces mantenedores del sistema, vale decir que el sistema, en principio se defiende solo., pero si ello no basta, el derecho le da la legalidad, el amparo de la Ley para someter a los disidentes e incumplidos. No hay derecho sin fuerza dijo Kant.

5. Según Derridá, hay leyes que no se aplican, pero no hay ley sin aplicabilidad y no hay aplicabilidad de la ley sin fuerza, sea directa o no, física o simbólica, externa o interior, brutal o simplemente disuasiva. Ante lo cual surge la disyuntiva de que "La justicia sin fuerza es impotente, la fuerza sin justicia es tiránica. Deben estar juntas para tener una fuerza justa y una justicia fuerte".

LEGITIMIDAD DEL ESTADO DE DERECHO:

Al confrontar el requerimiento universal de justicia, que fuera de toda consideración filosófica, es un sentimiento que atraviesa el tejido social, que esta interviniendo cotidianamente en la gestión y realización humana, el derecho y su instrumento escrito, la ley, pierde piso y empieza a tambalearse. Según Montaigne, las leyes mantienen su crédito no porque sean justas sino porque son leyes.

La quiebra del absolutismo jurídico empieza cuando su fundamento místico, que sirve al mismo tiempo para ejercer la "majestad" de la autoridad, no tiene espacio, si su contenido se aleja de los conceptos de justicia. En consecuencia se visibiliza la fuerza de ley que obliga al otro a obedecerla, no porque sea justa, sino porque proviene de la autoridad, que se ha encargado de rodearla de misticismo para obtener el sometimiento hasta cierto punto voluntario hacia ellas, por el crédito que se les da.

El resultado de este análisis nos lleva a reafirmar el concepto de que las leyes se basan en los prejuicios de clase, en sus intereses y el imaginario que les interesa mantener.

La ruptura del misticismo de la ley y de la autoridad, sería la inversión de los conceptos de legalidad, Estado de derecho, administración de justicia, con lo que realmente queda es la posibilidad de que el pue-

lo ejecute el ejercicio cotidiano de ser poder, de ser democracia, de democratizar la democracia, y en este correlato, todo poder público debe caer en la función para la que ha sido creada, en la de servir.

DECONSTRUYENDO

No hemos vivido ni la democracia ni la constitucionalidad, sino un régimen electoral. La legalidad consagra jurídicamente la igualdad y la participación para elegir y ser elegidos, pero esta formalidad encubre la más grande mentira social denominada democracia, hemos vivido una sociedad entre no iguales y la ciudadanía inmovilizada, es víctima del clientelismo electoral.

La revolución ciudadana, propuesta por el gobierno es un proceso a construir, superando la formalidad constitucional, hay que democratizar la democracia, como dice Marco Salamea, debe darse la publicación de Estado, para que sea público.

El cambio posible en la Asamblea Constituyente, debería ser en el Ecuador un viaje sin retorno, apartándose de las vías neo keynesiana o neoliberal, caracterizada por las pretensiones entre Milton Friedman y Tomas Hobbes, proceso deconstructivo que debe empezar con liquidar cuentas con el pensamiento filosófico y religioso, de raíces judeo-cristiana, que ha logrado combinar sus tesis libertarias con el impulso mercantil y la ambición capitalista.

Más que elaborar una nueva constitución o construir un proyecto ciudadano, había que deconstruir este imaginario, resignificar el lenguaje constructor de la vida material cotidiana, incorporar nuevos contenidos a viejas palabras en desuso como solidaridad, comunidad, generosidad, entrega, reciprocidad, cooperación, paz, desprendimiento, se trata de humanizar lo humano deshumanizado por las inequidades económicas, políticas, sociales, culturales, por la mercantilización de la vida cotidiana, Se trata de potenciar la vida en función

del servicio público y la acción colectiva.

PROPUESTAS

El nuevo imaginario social debe buscar resignificar la habitualidad a través de mecanismos como:

- Asambleas ciudadanas y populares, minimizar la importancia de la representación, que el poder constituido haga presencia en la calle.
- Crear la ciudadanía, un retorno a la cotidianidad como ejercicio de la política, construir una democracia desde abajo.
- La representación debe ser diversa, incluyente.
- Desarrollar las formas de representación política.
- También hay que democratizar la "competencia" electoral.
- Hay que promover la consulta popular cada vez que se pueda.
- Promover el voto electrónico como ejercicio democrático cotidiano..
- Que la ciudadanía ocupe los espacios del Estado, de lo público-social.

En síntesis lo importante no es un Estado Social de Derecho, sino un ejercicio real, práctico, público, común, insito cotidiano de la capacidad social de gobernarse a sí misma.

UN NUEVO MARCO CONSTITUCIONAL DEMOCRÁTICO: ¿UNA RESPUESTA A LA DEMOCRACIA GOBERNABLE?

Por: Jorge Dután Narváez

A partir de la instalación de la Asamblea Constituyente la palabra "democracia" se a vuelto en la muletilla de todos los discursos, y mucho más cuando se ha querido limitar el horizonte de trabajo del poder constituyente. Es en este contexto donde confluyen distintos y diversos intereses de los grupos de poder y de los sectores sociales en torno a la constitución del nuevo marco jurídico del Estado y de la sociedad y, en ese mismo proceso, el reordenamiento institucional de la gobernabilidad a lo que algunos autores hoy llaman la "gobernanza" (governance, que significa gobernación o gubernamentalidad)

Los grupos de poder (la oligarquía y la burguesía) tratan de evitar, de la forma que sea, que cualquier norma jurídica afecte a sus intereses en contra de las posibilidades de un cambio profundo, que es el anhelo de la mayoría de la sociedad. Si bien, la nueva Carta Magna debe expresar lo que la mayoría de los mandantes esperan de los asambleístas, esto es, los cambios en función de una mayor democratización del Estado y de la sociedad en general, no por ello es menos importante los cambios que la misma, esta haciendo en la institucionalidad actual del Estado.

En esa medida los dos procesos se complementan, sin el cambio de la institucionalidad muchas de las normas contempladas en la constituyente podrían quedar en simple letra muerta, por ello, los cambios que se están realizando en la institucionalidad estatal, es la recuperación de la soberanía del Estado en una perspectiva nacional, frente al debilitamiento de sus instituciones gubernamentales y de

su esferas de acción y actuación por la arremetida del neoliberalismo por más de dos décadas.

Es en este contexto donde surge algunas preguntas cuando se habla de democracia ¿de que democracia? y lo fundamental ¿que es lo se esgrime cuando se habla de democracia en las condiciones actuales? Y por último ¿cual es la democracia que aspira una sociedad que busca equidad, solidaridad? (realización y ampliación de sus derechos)

QUE DEMOCRACIA?

Para avanzar en la comprensión de la individualidad histórica (coyuntura) en la que nos encontramos es necesario distinguir primero cual es la relación entre gobernabilidad y democracia. La categoría de gobernabilidad, su rasgo esencial, es la de ser una práctica de dominación. En cuanto a la categoría democracia y su construcción histórica: su dimensionalidad es mucho más amplia y compleja ya que es el resultado de prácticas históricas de movimientos sociales en la búsqueda de mayores libertades junto con la construcción de un horizonte utópico (siempre hay un futuro mejor para la humanidad y su entorno).

En ese sentido para comprender la dimensionalidad de la categoría democracia, hay que asumir a la democracia como una forma de relación política que permite a la mayor parte de la sociedad decidir (que no es sólo participar) sobre su presente y futuro, y por lo tanto tiende a incrementar la autonomía de las personas en un proceso creciente de emancipación humana y, por lo tanto, esta asociada a niveles también crecientes de igualdad y equidad social, como medio y como fin del proceso de democratización. La democracia implica y genera procesos de cambio y hasta rupturas con un orden social de profunda desigualdad, injusticias y exclusión, como es particularmente el caso ecuatoriano. De allí, la "democracia" que se

quiere cambiar es esa democracia de las élites que ubica al sistema representativo y de partidos como el núcleo central del método de administración política de las relaciones de poder, que debe funcionar como un mercado de equilibrio entre la oferta del sistema y las demandas de la sociedad. En esa forma, el equilibrio se traducirá en políticas públicas que no afecten la lógica y la capacidad creciente de acumulación. (Beatriz Stolowicz 2001)

En el Ecuador, es ese sistema "democrático" el que se ha convertido en un sistema de inestabilidad "democrática" ¿Por qué esta inestabilidad "democrática"? Primero, no es la democracia la que está en crisis, es una forma de gobernabilidad que es la llamada democracia representativa la que está en crisis no solo en el Ecuador sino en todo el continente Latinoamericano.

En el Ecuador, esta crisis comienza con la caída de Bucaram (1997), luego la caída de Mahuad en el 2000 y por último de Gutiérrez en el 2005, y sus persistencia por casi una década, muestra que la misma ya no es capaz de asegurar espacios de bienestar para la sociedad sin o más bien, en el marco del neoliberalismo, se han visto reducidos ya sea por la reducción del gasto público para un conjunto de servicios y por las privatizaciones de los mimos, en esa forma las demandas de la sociedad se fueron ampliando junto con un procesos cada vez mayor de cercenación de las conquistas sociales alcanzadas anteriormente por algunos movimientos sociales especialmente el movimiento obrero. Es decir, la última década es la profundización de la desdemocratización de la sociedad en el marco de la "democracia liberal".

En ese contexto, los representantes "elegidos" por votación popular y universal, que nunca representaron los intereses de la sociedad salvo sus propios intereses de relación clientelar y servilista de intereses externos (empresas transnacionales e imperialismo del norte, es evi-

dente en la entrega de la base de manta a EU, los esfuerzos a toda costa, incluso a espaldas de la población y de la soberanía nacional, de intentar firmar de TLC con EU, la entrega del petróleo a las empresas transnacionales).

Segundo, no solo se habla en el país de la crisis "democrática" a él se refieren, preocupados, los centros institucionales de poder regional del sistema capitalista. El problema real, para estos ideólogos del sistema, es que la política institucional haya dejado de ser un eficaz mecanismo de control social y político para impedir que el cúmulo de necesidades insatisfechas de la abrumadora mayoría de la población se convierta, como ya ocurre en un escenario de conflictos que hagan peligrar las condiciones de reproducción del orden capitalista actual. De allí, que la preocupación "democrática" tanto en toda América Latina y en el Ecuador en particular, para estas élites es, en realidad, la de conservar, con cierta legitimidad, los mecanismos de dominación y control que resguardan los privilegios capitalistas y sus procesos continuos de acumulación de capital (Stolowicz B.)

Pero dado la heterogeneidad de intereses de las clases dominantes y sus partidos políticos tradicionales llamados partidocracia, fueron perdiendo legitimidad y mucho más cuando carentes de un proyecto político, su única posibilidad de existencia es asociándose a los intereses transnacionales mediante un tratado jurídico-político de desnacionalización a través del ALCA o de los TLCs, como los mecanismos que les permita defender esos privilegios a costa, incluso, de renunciar el modelo de relaciones políticas con que lograron controlar bastante, durante años, el estallido de conflictos sociales y políticos e incluso apropiarse de ellos para sus intereses (la constituyente el 98 y las famosas leyes troles para las privatizaciones).

La realidad ya ha dado respuesta a los cuestionamientos que desde entonces se formulaban acerca de cuánto podía permanecer un

orden político que sólo permite la representación y defensa de los privilegios capitalistas, bajo la lógica de un consenso unidireccional hacia los intereses dominantes y sus procesos de acumulación de capital ligado a los intereses transnacionales.

Como anota Atilio A. Boron: el enemigo de la democracia representativa es el propio capitalismo, que ha debilitado el impulso democrático tanto en el Norte desarrollado como en la periferia tercermundista. Los mercados secuestraron a la democracia y, ante la consumación del despojo, la ciudadanía se replegó sobre sí misma. Su desinterés y apatía son síntomas que denuncian a regímenes democráticos incapaces de honrar sus promesas y de satisfacer las esperanzas que los pueblos habían depositado en ellos. Pero esta desilusionada defecación de la falsa polis democrática, esta dejando el campo libre para la acción de las fuerzas del mercado, pero que no alcanza: la imposición del proyecto del capitalismo neoliberal, que busca avanzar hacia la mercantilización de la totalidad de la vida social, de hombres y mujeres tanto como de la propia naturaleza, exige también criminalizar la pobreza y la protesta social (Atilio A. Boron 2006), como los agentes desestabilizadores del "estatus quo".

UNA REALIDAD QUE SE RESISTE A SER CAMBIADA

Como anota Bachrach "en conjunción con el principio democrático de que aquellos que toman las decisiones deben ser responsables ante el pueblo afectado por ellas, era lógico que los teóricos del siglo XVIII y XIX pensaran que lo político incluía únicamente al Estado. No había motivos para suponer otra cosa, ya el Estado que era la única institución organizada poseedora de suficiente poder de decisión como para gravitar en grandes núcleos o en la sociedad entera. Pero se hace difícil entender que se siga creyendo lo mismo en la actualidad, cuando nos vemos ante enormes y poderosas instituciones no oficiales cuyas decisiones rivalizan, en poder y alcances, las del

Estado." (Peter Bachrach, Crítica de la teoría elitista de la democracia, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1973 (1967).

Por ello, hoy a nivel nacional, cuando hay las posibilidades de hacer algunos cambios en el horizonte democrático desde una perspectiva utópica aunque cruzado con muchas limitaciones, primero recuperando la soberanía del Estado, que no significa estatismo, sino que desde una perspectiva nacional recuperar su capacidad para decidir sobre los ámbitos sociales, económicos en función de mejorar las condiciones de vida de la población, los sectores del poder tradicional (la burguesía y la burguesía oligárquica) y ciertos tecnócratas neoliberales tratan de torpedear las posibles reformas institucionales tachándolas de antidemocráticas y por lo tanto clamando que son dictatoriales y con ello diciendo que el Ecuador vive en dictadura.

Pero si se toma en consideración la realidad en donde el 70% de la población se encuentra en situación de pobreza y al respecto las mismas Naciones Unidas al presentar el II Informe Nacional (sobre el Ecuador) que evalúa el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio en el informe se hace constar que el 12% de la población vive en la extrema pobreza. La crisis bancaria vivida en 1998 y 1999 es considerada la peor de la historia Nacional. Además, hay retrasos en el combate al analfabetismo, la violencia de género, el avance del SIDA, entre otros. Las personas que sobreviven con un dólar diario alcanzan el 20,12%. (Veintimilla Luís E)

Por ello siguiendo la misma línea, cuando se pregunta de que democracia se esta hablando, para poder responderla hay que ubicarla en el contexto histórico en que surge o como anota Luis Emilio Veintimilla Ortega editorialista del Diario el Telégrafo:

Para 1998: ¿acaso no gobernaba el país una minoría de familias? ¿Quiénes fueron los beneficiarios de la crisis bancaria?

¿Quiénes fueron los creadores de la ley de Agencia de Garantía de Depósitos? Bueno, durante el lapso que desde 1998 has el 2006, fueron los oligarcas los que tuvieron en sus manos la Administración Central del Estado, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, son quienes administraron los bienes y recursos del Estado. Y, ellos, el sector oligárquico son los únicos responsables del atraso, la pobreza, la miseria de las masas populares.

¿Cómo funcionó, entonces, la democracia? patas arriba. La minoría se impuso sobre la mayoría de los ecuatorianos creando la ley del embudo donde lo ancho era para los oligarcas y explotadores, y lo estrecho, para el pueblo. Así han entendido siempre los explotadores el concepto y la práctica de la democracia; siendo ellos una minoría, por su poder económico, han tenido las riendas del poder político y del aparato del Estado.

Cuando se instala la Asamblea Nacional Constituyente originaria y de plenos poderes estos señores, saltan, brincan, gritan, chillan y dicen que se ha trastocado la democracia, pues ahora, la mayoría se impone a la minoría. Y, claro, llegan a la conclusión de que "se ha instalado la dictadura".

Miren ustedes como el concepto de la categoría social DEMOCRACIA, tiene la explicación diferente para los oligarcas y para el pueblo. Mientras las clases dominantes sostienen que democracia es su voluntad erigida en ley, para el pueblo, democracia es la voluntad del pueblo abrumadoramente mayoritario y soberano.

Pero, hay más: los oligarcas ahora reclaman que la voz de las minorías deben escucharse, que el pensamiento de las minorías debe estar plasmado en las resoluciones de la Asamblea. Si eso es democracia ¿Cómo, entonces, la clase dominante

nunca aceptaron la voz del pueblo, nunca aceptaron sus planteamientos y decisiones? Recuerden ustedes que las primeras siete Constituciones excluyeron de la ciudadanía a los analfabetos y a quienes eran jornaleros o sirvientes domésticos y no poseían rentas ni profesión o industria útil. Hasta la novena Constitución, nos dice Juan Paz y Miño entre los requisitos para ser Presidente, Vicepresidente o miembros del Congreso se exigió tener rentas o propiedades. Es decir, se consagró el privilegio de la riqueza como base del poder político y una República literalmente sin ciudadanos.

La Constitución de 1998 colocó los intereses empresariales y del mercado libre absoluto por sobre los nacionales y estatales, bajo el concepto de la economía social de mercado. Así pues, cuando la clase social dominante, siente que su poder político se le escapa, grita que hay dictadura; cuando se les quita la Función Legislativa y se cierra el Congreso, los enemigos del pueblo gritan que hay dictadura. Cuando se los excluye de la dirección de la Asamblea Constituyente, gritan que hay dictadura.

Por ello recogiendo algunas ideas de Vandana Shiva, premio Nobel Alternativo, es necesario reinventar la ciudadanía y el gobierno mediante la ampliación de la soberanía popular con el objeto de proteger los medios de vida, los recursos y los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, y de regular al capital. Al mismo tiempo, definir ámbitos de responsabilidad gubernamental para la regulación del modelo de desarrollo dominante que se ha caracterizado por ser excluyente, antidemocrático y antinacional. En ese sentido habría que entender el "eslogan de patria soberana" para que se convierta en una categoría histórica y social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS Y UTILIZADAS

1. Stolicowicz Beatriz. Art. La crisis de la "democracia gobernable".. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales 2001. Vol 7 Nº 2. (mayo- agosto) pp. 49- 66.
2. Boron Atilio A. Crisis de las democracias y movimientos sociales en América Latina: notas para una discusión. Debates. Nº 20 Mayo-Agosto 2006.
3. Democracia liberal, modernización y utopía. <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>.
4. Lander Edgardo. La democracia en las ciencias sociales latinoamericanas contemporáneas. <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
4. Vandana Shiva: manifiesto para Una democracia de la Tierra. Paidós estado y Sociedad. 2006
5. Veintimilla Ortega Luís Emilio. Diario El Telégrafo. Viernes 7 de diciembre del 2007

La política de ciencia y tecnología en el gobierno de Rafael Correa Delgado¹Delfa Capelo Ayala²

Introducción

El conocimiento científico y la innovación tecnológica constituyen en la actualidad los principales factores de producción, productividad y competitividad de la economía planetaria. Ecuador es un país con bajos perfiles en lo científico y tecnológico, en lo competitivo, en lo social y en lo educativo.

Con miras a superar esos bajos perfiles en lo científico-tecnológico, en los últimos tres años se han planteado dos estilos diferentes de políticas de ciencia y tecnología, diferentes en los mecanismos empleados para canalizar los recursos a las actividades de investigación, más no en sus elementos constitutivos, en los que participan de aspectos comunes.

1. *Las ideas expuestas en este documento son de responsabilidad de la autora, no comprometen el pensamiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, tampoco de sus directivos.*
2. *Economista por la Universidad de Cuenca, Lcda.. en Historia y Geografía por la Universidad de Cuenca, Especialista y Master en Población y Desarrollo Local Sustentable por el Programa PYDLOS y FLACSO/Ecuador, Master © en Gestión Ambiental para Industrias de Producción y Servicios por el Centro de Estudios Ambientales de la Universidad de Cuenca y la Universidad Martha Abreu de Villa Clara/Cuba, Diplomado Superior en Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación por la Universidad de Cuenca. Directora de Proyectos de investigación CLACSO, PROMSA-BM, DIUC-CONESUP. Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Coordinadora de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca UGPI-DIUC.*

Este artículo no pretende hacer un abordaje profundo de lo que cada uno de estos estilos implica en términos de aporte del conocimiento en ciencia y tecnología al desarrollo del país, tan sólo se propone describir algunos elementos que parecen nucleares para comprender la diferencia entre estilos, y sus posibles impactos en el avance y aplicación del conocimiento a los procesos sociales de desarrollo.

Las fuentes que hacen posible este trabajo constituyen las políticas de ciencia y tecnología de los últimos tres años, decretos ejecutivos, plan nacional de desarrollo, propuesta de Constitución del CONESUP, entre otros, cuyas referencias se adjunta al final.

La estructura del documento, es sencilla, parte de un breve análisis del perfil de Ecuador en el campo científico y tecnológico para pasar a la descripción de los elementos comunes y de diferenciación que sustenta cada una de las políticas para finalmente dejar planteados algunos caminos para la gestión de recursos en base a la experiencia de la Universidad de Cuenca.

El perfil de Ecuador en el campo científico y tecnológico

A pesar de la importancia que tiene el conocimiento como factor clave del desarrollo socioeconómico, sin embargo hasta bien entrado el nuevo milenio el Ecuador no cuenta con una Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) coherente con la época actual, con las demandas sociales e institucionales y con las necesidades de desarrollo de cada región, de cada territorio.

Ecuador es un país cultural y ambientalmente megadiverso, con unas ventajas comparativas y competitivas, que no han sido aprovechadas eficientemente, debido al escaso conocimiento científico, cuestión que le ubica en una posición muy incómoda en el ranking latinoamericano dentro de los países con bajo perfil tecnológico, y en el ranking mundial ni siquiera figura el nombre.

Es cierto. El país arrastra un rezago científico y tecnológico que le significan décadas de retraso en el desarrollo social, lo que explica en gran medida la ubicación de Ecuador como país con una especialización productiva de tipo primario, con una estructura productiva rígida y con una escasa diversificación y diferenciación productiva por una también escasa agregación de valor. (1) Un rezago científico y tecnológico cuyas causas remiten a buscar explicación en la calidad de la educación, en la visión de país de los gobiernos de turno, en la ausencia de liderazgo investigativo, en los modelos de crecimiento económico que se han dado en la historia del país, en la carencia de un proyecto nacional de desarrollo, en la dependencia o si prefiere en la comodidad que significa el consumo de conocimiento y adaptación de tecnología provenientes de los países desarrollados y también en factores culturales.

De lo anterior se puede afirmar que son esos entre otros los factores que impiden que Ecuador se conozca desde dentro, y su vez son los que facilitan que a Ecuador se le conozca y se explote desde fuera. El estar inmerso en la economía globalizada más como país consumidor de bienes industrializados, conocimiento, tecnología, patrones culturales y como exportador de mano de obra, menos que como país productor, significa que Ecuador para recuperar las décadas perdidas de desarrollo social DEBE acelerar su proceso de transición desde la sociedad agraria e industrial a la sociedad del conocimiento, cuestión que puede ser viable si adopta una estrategia de producción, difusión e incorporación de conocimiento a sus procesos productivos y a la gestión ambiental de los recursos naturales, que son la base material de la riqueza social del país.

Y este proceso de transición implica para Ecuador, por un lado, la mejora en el desempeño científico y tecnológico con respecto a los demás países de América Latina; y, por otro, y como consecuencia del anterior, una mejora traducida en bienestar para el conjunto

de la población. Dicho con otras palabras, Ecuador DEBE emprender en un agresivo proceso de desarrollo del conocimiento y adaptación tecnológica y procurar la asignación de los recursos sobre la base de los resultados de investigación y en el marco de un sostenido proceso de planificación.

A comienzos del nuevo milenio Ecuador se muestra al mundo como uno de los países con menor porcentaje de recursos estatales (en relación con el Producto Interno Bruto) destinados a la investigación científica y tecnológica; también es el país con menor número de doctorados y doctorandos lo que le ubica por debajo de países como Perú o Bolivia (2); y, es también el país con bajos niveles de participación regional en investigación básica. Los siguientes indicadores muestran que el gasto en I+D (Investigación para el desarrollo) como porcentaje del PIB es uno de los más bajos de la región, así en el año 2003 por cada \$ 100 que se genera en la actividad económica, Ecuador destina tan sólo US\$ 0,07 (centavos) para investigación y desarrollo, mientras el promedio de la región es \$ 0,54. (3)

Antecedentes de la política de ciencia y tecnología del Presidente Rafael Correa

El año 2005 marca para el país un punto de inflexión en las políticas de investigación, al pasar de pocas y generalmente las mismas instituciones beneficiarias de financiamiento estatal, con escasos recursos y pocas áreas de conocimiento, a la democratización de la investigación, a la formación de talentos humanos y a la incorporación de sectores académicos, gubernamentales y productivos a la producción y distribución de conocimiento. Este punto de inflexión marca también el inicio de la transición del país hacia la sociedad del conocimiento al promover la investigación científica y la innovación tecnológica en todas las universidades, centros e institutos de investigación del país.

Un proceso de transición que se acelera cuando en mayo de 2005, el Dr. Arturo Carpio Rodas asume la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), quien aprovechando las condiciones de posibilidad favorables para implementar cambios estructurales que permitan la formulación de una PNCTI coherente con la época actual y con las demandas sociales (dadas por la experiencia de su gestión desarrollada en la DIUC, la infraestructura científica disponible en las Universidades y Centros de Investigación del país, el financiamiento estatal y el apoyo político del gobierno de Palacio que considera a la ciencia y la tecnología como una prioridad estatal) junto a un equipo de colaboradores de la desaparecida FUNDACYT, emprende en cambios importantes en la política previa consulta nacional sobre lo que debe ser la gestión del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y dirigida a los sectores académico, gubernamental y productivo.

Con los resultados de la consulta y los aportes de los diferentes actores vinculados directa o indirectamente al quehacer investigativo del país, se formula la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Ecuador 2005 (en adelante PNCTI Ecuador 2005) un instrumento de gestión que recoge las necesidades sociales e institucionales, estableciendo sectores y áreas estratégicas para una mejor atención y canalización de los recursos, y creando los mecanismos para ampliar y democratizar los recursos para investigación. Dicho sea de paso, en esta administración las ciencias sociales y humanas recuperan el espacio perdido al ser consideradas como área prioritaria de la PNCTI Ecuador 2005, venida a menos en administraciones anteriores de la desaparecida FUNDACYT.

Considerando las diferentes necesidades de conocimiento de las regiones del país y para una mejor distribución de los recursos, se desconcentra la gestión del conocimiento creando centros regionales en el Austro con sede en Cuenca y en la Costa con sede en

Guayaquil, centros que tienen como misión la planificación de las actividades de investigación regional, difusión de la política, capacitación a los investigadores en la formulación de proyectos y programas, promover la integración a la gestión y ejecución de proyectos de investigación a sectores productivos, gubernamentales y académicos del área de influencia de cada uno. La vida de estos centros fue efímera, muy poco pudieron avanzar en sus objetivos, puesto que se impuso la visión centralista de la nueva administración de SENACYT, los centros se cerraron y las necesidades regionales de desarrollo en ciencia e innovación tecnológica volvieron a su situación inicial. Los criterios de distribución del financiamiento disponible para investigación en el año 2006, se basan en las prioridades sociales y en los objetivos de la política. En efecto, a) 45% de los recursos para fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica dirigida a solucionar problemas socio-económicos de la población, b) 35% para apoyo a la innovación, adaptación y transferencia tecnológica, c) 5% para apoyar iniciativas de articulación entre los sectores académico, gubernamental y productivo, mediante alianzas estratégicas con gobiernos locales; y d) 15% para consolidación del SNCTI (4).

La disponibilidad de una cantidad considerable de recursos estatales por primera vez en la historia del país, permite a SENACYT realizar una convocatoria abierta a los investigadores del país a presentar proyectos y programas en las diferentes categorías establecidas en la política, convocatoria que tiene una amplia acogida medida en el número de proyectos y programas aprobados, que en todas las modalidades superan los 500, cuya fecha de inicio debía darse en el último trimestre del año 2006. Sin embargo, el cambio de Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología, los problemas de carácter burocrático y la etapa de transición gubernamental, impide que las actividades de los proyectos puedan iniciar por falta de desembolso de recursos desde el Ministerio de Economía conforme al cronograma y a los justificativos presentados por SENACYT.

El inicio de las actividades se "corre" al siguiente ejercicio económico lo que por cierto fue un mal presagio para las actividades de investigación que por primera vez se habían democratizado y diversificado, los fondos no usados de los proyectos hasta diciembre de 2006 pasan al FAC, las instituciones beneficiarias de proyectos y programas se quedan a la espera de la decisión que tome el nuevo gobierno. La recuperación de los fondos para el ejercicio siguiente se torna difícil y más aún cuando en ese mismo año, SENACYT lanza una nueva convocatoria para el año 2007, de cuya evaluación hasta ahora no se comunica oficialmente los resultados.

El nuevo año inicia para los investigadores del país con la incertidumbre sobre el giro que tomará la PNCTI con el nuevo gobierno y la suerte que correrán los proyectos y programas que no arrancaron a su debido tiempo, que para entonces tienen comprometido el trabajo investigativo en alianzas con gobiernos locales, sectores productivos, entre universidades o con instituciones extranjeras.

La política de ciencia y la tecnología en el gobierno del Presidente Constitucional Rafael Correa Delgado

En enero de 2007 asume la Presidencia de la República del Ecuador el Economista Rafael Correa Delgado, y lo hace con una visión diferente sobre la gestión gubernamental que debe emprender para acortar las brechas sociales, sectoriales, territoriales y ambientales acumuladas a lo largo de la historia política del país.

Uno de los principales instrumentos de su gestión gubernamental es el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (PND 2007-2010) que tiene como sustento teórico el enfoque de desarrollo humano, en el cual se señala que el nuevo gobierno adoptará una "estrategia de desarrollo efectivamente incluyente y empoderadora, que permita al país imaginarse hacia futuro como una nación justa, democrática

y soberana". (5) Esto quiere decir que la atención de la política gubernamental se centrará en el ser humano al considerarlo como el principal protagonista del cambio, y esto implica una revolución de las ideas políticas como también una revolución en las políticas a implementar para conseguir los objetivos que persigue el gobierno, lo que por cierto constituye una base importante para la sostenibilidad del modelo.

Sin embargo de los componentes revolucionarios del discurso del gobierno de la "revolución ciudadana", estos no comprometen la seguridad de la propiedad privada, es decir, que política y estructuralmente el proceso de acumulación y apropiación privada de la riqueza socialmente generada, está garantizado. En el actual gobierno, los ricos siguen siendo ricos, solo que DEBEN pagar sus impuestos que de acuerdo a la ley les corresponde, con los cuales mediante políticas redistributivas, se espera que en pocos años los pobres sean menos pobres, al menos, así se puede deducir de las doce grandes objetivos, de las tres dimensiones y de las máximas que sustentan el plan nacional de gobierno.

Revisados los doce objetivos del PND 2007-2010, no se encuentra uno que haga referencia directa al conocimiento científico y a la innovación tecnológica como pilares sobre los que se edifica el nuevo modelo de desarrollo y se planifica la asignación de recursos sobre la base de nuevo conocimiento. Estos se encuentran incluidos en el Objetivo 2 "Mejorar las capacidades y potencialidades de la Ciudadanía", en la sección "Políticas y Estrategias", la Política 2.5 indica que se busca "Promover la investigación científica y la innovación tecnológica para propiciar procesos sostenibles de desarrollo", se señala también que la investigación científica y la innovación son esenciales para promover procesos de desarrollo que potencien las capacidades locales, para lo que es necesario fortalecer la investigación en ciencias básicas, sociales y ambientales; y la investigación aplicada

a la agricultura, energía, salud, acuicultura, educación y TIC, los que por cierto en la mayoría de las áreas son comunes a lo propuesto en la PNCTI Ecuador 2005.

Por otra parte, la importancia que el gobierno confiere a la investigación científica no se ve reflejada en las metas del plan, no existe una línea base para este componente en el objetivo 2, ésta tan sólo contiene indicadores en materia de educación, formación de docentes y acceso a la información; también refiere a los resultados esperados en términos de logros al término del plan.

Las estrategias políticas del plan señalan que habrá un incremento en la inversión estatal para ciencia y tecnología, formación de talentos humanos, procesos de articulación entre sectores académico, gubernamental y productivo, fortalecimiento del SNCTI, programas de becas para investigación y difusión de resultados de investigación. En este aspecto también participa de elementos comunes con la PNCTI 2005, lo que quiere decir que las necesidades de investigación, las estrategias y las acciones emprendidas dos años atrás son actualmente pertinentes y a pesar de que SENPLANDES impulsó una nueva consulta nacional, los actores son los mismos, las necesidades también y por supuesto aún lo son los satisfactores de conocimiento, entendimiento, creatividad y demás. Por tanto, los resultados en términos de propuestas no difieren sustancialmente de aquellas, quizás sea pertinente sostener que la PNCTI2005 está incluida en la PNCTI2007-2010. Lo que diferencia a una política de otra, son las estrategias y mecanismos de canalización de los proyectos y los mecanismos de asignación de recursos.

En lo referente a la distribución de los recursos para investigación, las áreas productivas y medioambientales son las que más atención tendrían en el gobierno del Presidente Correa, mientras que las TIC son las que menos asignación reciben, aunque se indica que dependi-

endo de las necesidades del país habría flexibilidad en la asignación de recursos.

Si se compara la propuesta del PND 2007-2010 en materia de ciencia y tecnología y la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2010 (PNCTI 2007-2010) (6) se puede ver que esta última no es del todo coherente con el plan y con el enfoque teórico que sustenta el plan de gobierno. En efecto, mientras en el plan las ciencias sociales se consideran como área prioritaria, en la política las ciencias sociales son área prioritaria pero transversal, es decir que no tienen un abordaje científico disciplinar, autónomo, sino tan sólo en la medida que permiten la implementación de los resultados de investigación de las áreas prioritarias verticales.

La pregunta frente a este tratamiento a las ciencias sociales es ¿cómo puede imaginarse el país hacia futuro como una nación justa, democrática y soberana, si el sustento del desarrollo humano, esto es las ciencias sociales y humanidades no tienen la condición de área prioritaria? Una aproximación a respuesta diría que un plan de desarrollo humano sin un área prioritaria en ciencias sociales y humanidades, es simplemente ciega. Y el reclamo no se hizo esperar, en la Primera Reunión de Investigadores y Directores de Centros de Ciencia y Tecnología llevada a cabo en la Universidad de Guayaquil los días 25 y 26 de octubre de 2007, se solicitó a los representantes de SENPLADES y SENACYT se incluya a las ciencias sociales como la séptima área prioritaria y las ciencias de la salud como octava área prioritaria de la PNCTI 2007-2010, sin que hasta ahora se tenga respuesta. Todo parece indicar que las ciencias sociales no van más en la política, la tendencia de la investigación científica y la innovación tecnológica, van por las áreas estrictamente técnicas y medioambientales, las ciencias sociales tienen que abrirse nuevos espacios para su avance.

A fin de lograr un mayor control de los recursos destinados a investigación, el gobierno reestructura la administración y designa como responsable de la PNCTI 2007-2010 a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES– en lugar de SENACYT que hasta el año 2007 era el ente coordinador de la política de investigación. Ahora los proyectos se presentan a SENPLADES, ésta evalúa y pasa al Presidente quien en última instancia decide cuáles proyectos se financian y cuáles no. Mediante Decreto Ejecutivo Nº 293 que se promulga en el Registro Oficial Nº 79 del martes 8 de mayo de 2007, se reforma al Reglamento Sustantivo al Reglamento a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, mediante el cual “los proyectos a financiarse con Fondos CEREPS pertenecientes a INIAP, CEEA, SENACYT y universidades y escuelas politécnicas estatales, serán aprobadas en cada ocasión y para cada institución, por el Presidente de la República mediante el decreto ejecutivo correspondiente y previa aprobación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”.

Por otra parte, en el actual gobierno las universidades pierden espacio como centros de investigación científica e innovación tecnológica. Y es que al amparo del decreto ejecutivo 293, el gobierno asesta el primer “ataque” a las universidades, cuando de los 318 proyectos de investigación correspondientes al año 2006, ninguno que pertenezca a las universidades y escuelas politécnicas fue considerado para financiamiento, tan sólo los presentados por el INIAP que en número de 43 proyectos recibieron recursos (7). En cumplimiento al decreto 293 todos los proyectos del 2006 pasaron a SENPLADES para que se remita al Presidente, quien dejó sin efecto la continuación de los demás proyectos evaluados en el año 2006.

El que las universidades y escuelas politécnicas públicas y privadas sean consideradas por la PNCTI 2007-2010 y por la propuesta de Nueva Constitución elaborada por el Comité de Juristas del CONESUP, como los principales actores del Sistema Nacional en Ciencia

y Tecnología, no es suficiente ni significa impedimento alguno para aplicar el decreto 293, pues, por este decreto, el presidente es el decisor de última instancia. Se espera que este tratamiento a las universidades no continúe, que en adelante el gobierno haga efectivo su discurso democratizador en materia de investigación, de no ser así se estaría promoviendo la inequidad en los derechos bien ganados que tienen las universidades a hacer investigación..

Finalmente, los recursos del Estado no son la única fuente de financiamiento para la investigación en las universidades, una buena y sostenida gestión de recursos de la cooperación externa sumada asignaciones de cada institución, la conformación de redes de cooperación interna y externa, las alianzas con gobiernos locales, sector productivo, entre universidades, son ejemplos de cómo viene trabajando la Universidad de Cuenca y su Dirección de Investigación, DIUC. Empero, esto no implica renunciar al espacio ganado por las universidades como instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico, de ahí que tampoco se puede renunciar a los recursos del Estado.

Referencias

- (1) Naciones Unidas (2005), Las raíces de la exclusión, Cap. II, disponible en <http://www.nacionesunidasecuador.org>, acceso el 24/02/07.
- (2) Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones, Estadísticas, Documento Estadístico SG 0597, abril de 2007.
- (3) Carpio Rodas Arturo, "La investigación en la Universidad de Cuenca", ponencia presentada en la Primera Reunión de Investigadores y Directores de Centros de Ciencia y Tecnología del Ecuador, Guayaquil octubre 25-26 de 2007.

- (4) SENACYT, Política Nacional de Ciencia, tecnología e innovación Ecuador 2005, Quito..
- (5) SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Quito.
- (6) Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2010, Quito.
- (7) Decreto Ejecutivo N° 293 publicado en el Registro Oficial No. 79 del 8 de mayo de 2007.
- (8) Comisión de Juristas del CONESUP (2007), "Proyecto de Constitución Política de la República del Ecuador", Quito.

Universidad a inicios del siglo XXI

Ana Cecilia Salazar V.

Estamos en una era donde las organizaciones y las personas son virtuales, globales, donde su principal activo es el conocimiento, tienen poco inventario físico, tienden al cambio permanente y a la actividad multipresencial y donde sin embargo, como mostró el Dr. Seymour Papera, las organizaciones educativas prácticamente no han cambiado o han cambiado muy poco en los últimos cien años [1]. Si no se toma conciencia de esta problemática y se actúa rápidamente, podemos llegar a situaciones de desfase entre el mundo real y la capacidad de respuesta de los espacios académicos y América Latina no es la excepción.

Haciendo un recuento reciente de la trayectoria de la educación superior, podríamos decir que la formación profesional, en las universidades latinoamericanas, ha recorrido corrientes que van desde el positivismo, pasando por el humanismo, el funcionalismo, el marxismo. En los ochenta, período del regreso a la democracia formal en la mayoría de nuestros países, se produce una reorientación en la actividad académica, intentando recuperar los debates acallados en las dictaduras y replanteándose la relación entre la universidad, la sociedad y el estado, es recién a fines de esta década, con la adopción del neoliberalismo como política de estado, que se denuncia la relación entre las dictaduras y los nuevos gobiernos que funcionaban al servicio de los organismos financieros internacionales y sus aliados criollos, como lo afirma R. Sosa (2); justo en esta década se esperaban conseguir condiciones "de mayor gobernabilidad" que las que producen los estados de facto y comienza así la sucesión de gobiernos al servicio del gran capital, buscando acelerar el proceso de absorción de nuestras pequeñas economías. La reorganización económica

inicia con las medidas de ajuste estructural, la apertura comercial y financiera, privatizaciones de las áreas estratégicas y la reducción del gasto social, entre ellos la reducción de presupuestos de las universidades estatales, el crecimiento de las privadas, la formación generalista pero no interdisciplinaria, que limitaron las investigaciones específicamente sociales.

Hoy, estamos en la era de la Información y el conocimiento, donde cada año se duplica la cantidad de información existente y cada tres meses se duplica el tráfico en Internet. (3) Impresiona la generación del conocimiento y del desarrollo tecnológico y su inusitada acumulación que vuelven obsoletas las anteriores formas de producción, exigiendo permanentemente aprender nuevas técnicas, métodos, procesos, y haciendo impostergable la creación de un nuevo sistema de formación y aprendizaje que responda a las cambiantes exigencias del trabajo, la producción y las necesidades poblacionales. (4)

Por otro lado, según informes de la Organización de Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), en el mundo existen 771 millones de analfabetos, la mayoría en los países pobres, aunque este dato podría ser mayor debido a las deficiencias de los censos y al analfabetismo por desuso por lo que bien podríamos estimarlo en mil millones, además de 131 millones de niños que no asisten a la escuela y de la alta deserción escolar en los países subdesarrollados.

Estos son los extremos en los que hoy se debaten los seres humanos frente a los procesos de formación institucionalizada. Por ello, posiblemente el desafío de nuestras universidades en el siglo XXI sea el de contribuir en la construcción de una sociedad preparada para afrontar la turbulencia del contexto signada por los grandes problemas de nuestros países y al mismo tiempo, el problema básico para enfrentar el desafío del desarrollo, es el de la educación. "Desarrollo y conocimiento son, entonces, las dos grandes asignaturas pendientes

tes de nuestra región, que deberían fundirse indisolublemente en el quehacer universitario latinoamericano"(5)

Identifiquemos algunas de las responsabilidades de las universidades en cada uno de nuestros países e incluso fuera de ellos. Podríamos iniciar considerando que en el siglo XXI, las universidades están obligadas a trabajar en un proceso de colaboración fraternal que potencie su labor científica a través de estudios e investigaciones que faciliten la formación de profesionales con espíritu integracionista y que busquen concretar viejas aspiraciones de nuestra historia común.

América Latina ha sido un verdadero laboratorio de teorías y experiencias, sin embargo el problema fundamental de su población, como es el de la pobreza extrema de grandes segmentos humanos, ha quedado sin solución. Las universidades han sido poco efectivas en la generación de conocimiento y su aplicación para disminuir las brechas socioeconómicas, aumentar la productividad y crear empleo. La mayoría de nuestros egresados, salen de la universidad con la idea de encontrar trabajo, pocos se plantean salir a generar trabajo, así mismo muchas carreras están orientadas a tratar de mitigar la pobreza, el desempleo y la inequidad económica, más no a identificar las causas que las generan para tratar de combatirlas científicamente y políticamente.

Con una sociedad que no ha interiorizado una visión compartida cuyo fin sea la vida justa, la ética, es otra importante dimensión pendiente de la educación superior latinoamericana, para desarrollar posiciones que globalicen el bienestar, diseñar estrategias de redistribución económica y la solidaridad humana, promover vías pacíficas para los problemas entre países y culturas, fortalecer relaciones de respeto entre el hombre y la naturaleza, etc. (6). La misma pedagogía universitaria debería ser una práctica ética que sancione la corrupción, la enseñanza memorística, los textos únicos, la copia

en exámenes, el plagio en los trabajos y tesis, el abuso del poder, el acoso sexual, la discriminación racial, económica y de género, el tráfico de influencias y muchas otras prácticas contrarias al objetivo axiológico de la educación.

La universidad a través del ejemplo, también está llamada a promover la responsabilidad social de sus estudiantes, siendo una participante activa en la vida de la comunidad, pronunciándose ante los hechos de la coyuntura política, económica, cultural, ambiental, superando el cómodo silencio y la ausencia en el debate público, tomando posición frente a los grandes problemas nacionales y mundiales. Las universidades tienen la obligación de aportar con soluciones y propuestas basadas en sus estudios e investigaciones.

La cultura es otra dimensión de especial importancia, en el actual contexto de un mundo globalizado que intenta masificar la tendencia occidental dominante, homogenizando el pensamiento y la expresión cultural con la consecuente pérdida de identidad de grandes grupos humanos. El fortalecimiento del respeto y la tolerancia que den sentido a la pluralidad, se producirá desde la especificidad de cada cultura que la integre. La paradoja entre globalización y desarrollo local en todas sus dimensiones, será positiva y pacífica en medida de su capacidad de compatibilizar las diferentes identidades culturales (7). En esta materia la educación universitaria tiene mucho que trabajar en la preservación, difusión y creación de una cultura que incide profundamente en la valoración de sí mismas. Las publicaciones universitarias, la conceptualización de fenómenos y valores, la creación de discursos, modos de pensamiento y entornos intelectuales impactan continuamente la conciencia colectiva. La literatura, las artes, la elaboración histórica, los modelos de enseñanza, la filosofía, todas las ciencias y las técnicas, los paradigmas de sociedad, las valoraciones éticas, la política y las leyes, son afectados por lo que ocurre y lo que deja de ocurrir en esas instituciones, cuyo secreto de

supervivencia milenaria tiene mucho que ver con la importancia de su impacto en la cultura de las sociedades. Estas instituciones son, pues, una parte insustituible del acervo y de la identidad cultural de las naciones. (8)

Si los países latinoamericanos quieren autodeterminar su futuro y dejar de ser fundamentalmente productores primarios; si reconocen la inmensa riqueza de su territorio y la importancia de contar con científicos, técnicos y profesionales capaces de crear conocimiento endógeno y de obtener el mejor provecho de esa riqueza de forma responsable para preservar el medio ambiente; deberán diseñar una educación que responda a este desafío. Las organizaciones académicas que sigan trabajando apoyadas únicamente en parámetros de la era industrial no tendrán presencia en los nuevos esquemas de desarrollo mundial. En el siglo XXI, las aulas virtuales con nuevas formas de interactividad, sustituirán en gran medida al ladrillo y al cemento. Las universidades que no vean esto y que no sean capaces de adaptarse a esos y otros cambios previsibles, probablemente desaparecerán. (9)

Necesitamos universidades empeñadas en el aprendizaje permanente; basadas en investigación; internacionales e integradas a redes; con aulas virtuales; basadas en la confianza, la dignidad y el respeto; mas que en clases, salones, pizarrones, evaluaciones o maestros; y orientadas al cambio permanente. (10)

Pero nada cambiará las funciones esenciales de estas instituciones para dinamizar el proceso de formación de los hombres y mujeres que conforman las sociedades y buscan en ellas realizarse, siendo agentes activos y con capacidad para dar direccionalidad al proceso de desarrollo de sus pueblos según el futuro que deseen construir

La calidad y la pertinencia de la educación universitaria, el desarrollo endógeno solidario y autosustentable, la ética social y la interculturalidad son entre otros, importantes ejes transversales de la educación superior que necesitan ser reinstitucionalizados para lograr el reto construir una sociedad del conocimiento basada en la investigación científica y la tecnológica, pero el cumplimiento de este reto supone cambios profundos en sus estrategias educativas y en los métodos pedagógicos. Las ciencias y la formación profesional requieren ser fuente de inspiración, que inventen nuevas categorías para reemplazar las que tenemos, cada vez más caducas como el discurso dominante al que pertenecen.

Bibliografía

- 1.- Dr. Seymour Papert, Una Historia de Aprendizaje. La escuela del futuro:
- 2.- Sosa R. La universidad del siglo XXI
- 3.- Galindo Fernando Organizaciones Académicas del Tercer Milenio.
- 4.- Ibis.
- 5.- Román Mayorga REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN. Nº 21 (1999), págs. 25-40
- 6.- www.sims.berkeley.edu/how-much-info/
- 7.- www.cisco.com/global/LA/cs/ic/de/internet_economia2.shtml
- 8.- Ibis.
- 9.- www.fgalindosoria.com fgalindo@ipn.mx www.laredi.com
- 10.- Ibis.

Riesgos de las Microfinanzas en el Ecuador**Ing. Diego Roldán M.**

roldandie@yahoo.com

Si bien, en los años previos a los noventas del siglo XX el sector financiero tradicional consideraba que el mundo microempresarial, caracterizado por una alta informalidad, era un segmento nada interesante para sus objetivos, con el desarrollo de las microfinanzas y con los resultados mostrados en las cooperativas de ahorro y crédito, su desinterés por este segmento de la población empezó a cambiar, y de forma más drástica en los últimos años; más aún cuando la banca vivió una crisis que minó su credibilidad provocando que muchas de las cooperativas se fortalecieran significativamente.

Este crecimiento de muchas cooperativas implica que clientes de la banca se movieron hacia este sector financiero lo que indudablemente significa que ya no operan en mundos diferentes sino que están invadiendo su territorio, su mercado, por lo que son inducidos a defenderse y recuperar sus clientes, pero el reto es contra un grupo de empresarios que recurrirán a cualquier medio para conseguir sus objetivos, son un mal enemigo.

Pero la banca, no sólo está interesada en recuperar sus clientes perdidos. Con el desarrollo de la tecnología microfinanciera, con largos años de experiencia, el antes segmento marginado de la población se ha tornado conveniente, porque las cifras indican que una porción de ellos son muy rentables (no todos) y repentinamente las grandes instituciones financieras incluyen en sus discursos un inusitado compromiso social con el desarrollo del país ofreciendo apoyo a la microempresa, y proponiendo una interesante gama de productos financieros para el sector, creando departamentos especializados,

apoyados en una tecnología microfinanciera desarrollada por otros, e incluso, con un cambio de visión del mismo Estado sobre este segmento de la población. En resumen, la banca Ecuatoriana no sólo está interesada en recuperar sus clientes perdidos sino que pretende conquistar el segmento rentable de mundo microempresarial, lo que implicará un debilitamiento progresivo de las cooperativas porque sus condiciones son desfavorables, por lo menos mientras se mantengan con su filosofía social.

No podemos perder de vista que la banca, como cualquier empresa privada, fundamenta su operación en filosofía del capital; son medidos fundamentalmente por su rentabilidad lo que condiciona su comportamiento ilusamente conciliable con una economía solidaria. Tomemos como ejemplo la empresa municipal de agua potable de nuestra ciudad de Cuenca, ETAPA, la misma que provee con este servicio al sector residencial, comercial, industrial, urbano y rural circundante de la ciudad. Por ser una institución municipal su objetivo es netamente social por lo que en sus tarifas se establece un criterio de compensación entre usuarios, así, las tarifas del sector industrial y comercial subsidian las de los sectores rurales, escuelas municipales, casas de ancianos, orfanatos, hospitales estatales, etc., lo que significa que los primeros pagan un precio mayor al promedio. De existir en el mercado una empresa privada que ofrezca este servicio, ésta se interesará básicamente en los sectores que son rentables como el comercial e industrial, pudiendo proporcionarles posiblemente mejores precios ya que no está obligada a subvencionar ningún tipo de clientes, lo que implicaría que ETAPA perdiera sus usuarios más rentables y que financian los subsidios. Su sostenibilidad financiera enfrentaría un gran inconveniente, por lo que, en mi criterio, ese monopolio Estatal es aceptable, mientras no enfrente otras lacras sociales como la corrupción.

De igual manera, algunas cooperativas de ahorro y crédito se per-

miten la posibilidad de proveer algunos servicios como créditos y ahorros muy pequeños, que implican costos mayores, pero que son de gran importancia social. Un préstamo pequeño, por ejemplo, operativamente implican un mismo costo fijo que un préstamo mayor, un mismo tiempo de los oficiales de crédito, un mismo costo de manejo de documentación, de ocupación de recursos, etc., lo que derivaría una tasa mayor, sin embargo, no sólo que se mantienen estas sino que en algunos casos son menores. La misma situación ocurre en otros servicios microfinancieros como el caso de los microahorros, sobre lo que Glenn Westley, del BID, afirma que:

"Las cuentas con saldos inferiores a US\$100 representan 74% del número total de cuentas en las instituciones microfinancieras pequeñas y 76% en las grandes. Sus saldos representan 2.5% y 3.0% del total captado, respectivamente.

Estos pequeños depósitos concentran también 30% y 59% de las transacciones en cada caso. Es así como los costos operativos anuales de estas cuentas ascienden a 200% del monto captado o más, lo cual implica que los clientes con saldos reducidos son subsidiados por otros clientes.

Las Instituciones Microfinancieras disponen de por lo menos tres alternativas. En general optan por subvencionar a los pequeños ahorristas como parte de su misión social."¹

Si la banca logra captar los clientes de las cooperativas que son más rentables, éstas enfrentarán un problema serio de sostenibilidad al tratar de subsistir sólo con los clientes más necesitados pero nada rentables. La consecuencia inmediata será la exclusión de éstos para poder abaratar costos de las instituciones microfinancieras, o cobrar

¹ Westley, Glenn (otoño 2006), "En busca de un buen fondeo", en: Microempresa Américas, BID, Pág. 22

los servicios de estos clientes con costos más elevados y que en muchos de los casos no lo podrían pagar, es decir un costo social significativo, si recordamos que son mayoría -sobre el 74% de los clientes en el caso de los ahorristas, conforme los datos antes mencionados-.

De lo anterior podemos concluir que de permitirse que las cosas continúen la trayectoria que han tomado, las instituciones microfinancieras se verán en dificultades obligando a que exista una exclusión mayor al crédito de los más necesitados, y exclusión de otros servicios también. Sin embargo, el control que pretende imponer el Estado, favorece a las instituciones financieras tradicionales al debilitar el sector de cooperativas obligando a procesos que encarecen sus operaciones.

Es suficiente analizar las tasas que manejan cada una de estas instituciones para ratificar lo dicho. En una consulta directa a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuay y al Banco del Pichincha, ofrecen créditos con las siguientes tasas efectivas (ver tabla):

Cooperativa de A. y C. Jardín Azuayo Banco del

Pichincha

Vivienda 12% 12.91%

Consumo 13% 22%

Producción/Negocios 12% 17%

Fuente: elaboración del autor en base a datos proporcionados por las instituciones citadas.

Cuadro -8-

Estas tasas nos revelan la real naturaleza de los dos tipos de instituciones financieras: las tasas impuestas por la banca buscan, indudablemente, extraer lo máximo que soporta el mercado y permita la ley, mientras que las cooperativas que aún mantienen su objetivo

social cobrarán lo necesario para su sostenibilidad.

Una pregunta que surgió de la información anterior es el por qué los clientes aún solicitan sus créditos en un banco más que en la cooperativa, una respuesta adecuada requerirá una investigación formal, pero, de acuerdo al criterio del Econ. Juan Carlos Urgilés, gerente de la Cooperativa Jardín Azuayo, y del Econ. Enrique Orellana, consultor de la misma, los motivos son varios, y uno de los principales es el desconocimiento de la población que lamentablemente responden a las grandes campañas publicitarias de los bancos, sin embargo, el crecimiento del sector microfinanciero es muy notorio en los últimos años gracias a un desarrollo de la tecnología microfinanciera en general, fortalecida por un uso significativo de la tecnología informática y de comunicación, a pesar de la conducta de la banca y el mismo Estado que parecen actuar en un pacto colusorio.

En respuesta a la nueva Ley de Justicia Financiera tenemos que el Banco Central del Ecuador es el responsable de establecer algunas tasas referenciales y máximas, entre las que se incluye la Tasa Efectiva Microcrédito Acumulación Simple establecida en 50.57%, un límite muy conveniente para los oportunos capitales ávidos de rentabilidad.



- El régimen de Correa [Su carácter y perspectivas]
- Asamblea Constituyente y Estado Social de Derecho
- Un nuevo marco Constitucional Democrático: ¿una respuesta a la democracia gobernable?
- Las políticas de ciencia y tecnología del actual gobierno
- La Universidad a inicios del siglo XXI
- Riesgos de las microfinanzas en el Ecuador

Centro de publicaciones de
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cuenca
Av. 12 de Abril s/n
Telefax 2842424-telf. 28811111
economia.ucuenca.edu.ec
enero de 2008

Centro de Documentación "Juan Bautista Vazquez"



SI 7547